



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**5797**

*Rectificación de errores en la versión en lengua catalana de la publicación de diversas bases específicas*

Advertidos errores en la versión en lengua catalana de la publicación de las bases específicas del concurso oposición de una plaza de oficial de protección civil, promoción interna, publicada en el BOIB núm. 24 de fecha 19/2/2015, se procede a corregirlos:

En la página 7158, donde dice:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de las familias profesionales siguientes: edificación y obra civil o instalación y mantenimiento: 1 punto por cada una que se acredite.”

Tiene que decir:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de las familias profesionales siguientes: agraria, edificación y obra civil, electricidad y electrónica, instalación y mantenimiento o seguridad y medio ambiente: 1 punto por cada una que se acredite.”

Por otra parte, advertidos errores en la versión en lengua catalana de la publicación de las bases específicas del concurso oposición de una plaza de ayudante pintor, tres plazas de ayudante jardinería, una plaza de ayudante electricista, seis plazas de ayudante de deportes y cuatro plazas de ayudante obras, todas ellas por el procedimiento de promoción interna y publicadas en el BOIB núm. 26 de fecha 21/2/2015, se procede a corregirlos:

En la página 7885, donde dice:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos: 1 punto por cada una que se acredite.”

Tiene que decir:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de la familia profesional de edificación y obra civil: 1 punto por cada una que se acredite.”

En la página 7889, donde dice:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos: 1 punto por cada una que se acredite.”

Tiene que decir:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de la familia profesional agraria: 1 punto por cada una que se acredite.”

En la página 7893, donde dice:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos: 1 punto por cada una que se acredite.”

Tiene que decir:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de la familia profesional de electricidad y electrónica: 1 punto por cada una que se acredite.”

En la página 7901, donde dice:





“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos: 1 punto por cada una que se acredite.”

Tiene que decir:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de las familias profesionales siguientes: agraria, edificación y obra civil, electricidad y electrónica o instalación y mantenimiento: 1 punto por cada una que se acredite.”

En la página 7905, donde dice:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos: 1 punto por cada una que se acredite.”

Tiene que decir:

“C.2. Ciclo formativo de formación profesional, o equivalente, en cualquier especialidad de las familias profesionales siguientes: edificación y obra civil o instalación y mantenimiento: 1 punto por cada una que se acredite.”

Calvià, 30 de marzo de 2015

**La Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales**

Cristina Tugores Carbonell

(Resolución de Alcaldía de fecha 14/6/11)

